

Metodología de la Encuesta
sobre la Participación de la
Población Adulta en las
Actividades de Aprendizaje
2016
(EADA-2016)

Subdirección General de
Estadísticas Sociales Sectoriales
INE

1. Introducción	4
2. Objetivos de la EADA	5
3. Ámbito de la encuesta	6
3.1 Ámbito poblacional	6
3.2 Ámbito geográfico	6
3.3 Ámbito temporal	6
3.4 Periodicidad de la encuesta	6
4. Conceptos y definiciones	6
4.1 Criterios utilizados para distinguir entre la educación formal, no formal e informal	10
4.1.1 Educación formal versus educación no formal	10
4.1.2 El aprendizaje informal frente a la educación formal y no formal	11
4.1.3 Ejemplos de casos de actividades de educación formal, educación no formal y aprendizaje informal	11
5. El cuestionario	12
5.1 Principales características a investigar en la encuesta	13
5.2 Variables de clasificación	13
5.3 Diseño del cuestionario	14
6. Diseño Muestral	16
6.1 Marco muestral	16
6.2 Notas sobre el diseño muestral de la ECH	16
6.3 Tipo de muestreo	17
6.4 Tamaño de la muestra. Afijación	18
6.5 Estimadores	19
6.6 Estimación de los errores de muestreo	20

7. Recogida de la información	21
7.1 Método de recogida	21
7.2 Elementos de la recogida	21
7.3 Indicadores de la recogida	21
8. Tratamiento de la información	22
8.1 Tablas de resultados	22
9. Difusión de los resultados	23
Anexo 1. Clasificaciones	24

1. Introducción

El *aprendizaje a lo largo de la vida*¹ está en el centro del debate político europeo, desde que la Unión Europea denominara el año 1996 como “Año europeo del aprendizaje a lo largo de la vida”, de modo que desde entonces se ha convertido en un objetivo horizontal de la estrategia europea de empleo.

El Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 supuso un punto de inflexión. El aprendizaje a lo largo de la vida fue incluido en las conclusiones de dicho Consejo, como uno de los elementos clave para alcanzar el objetivo estratégico de hacer de la Unión Europea la economía más competitiva y dinámica basada en el conocimiento.

En 2001 se elaboró un “Memorándum sobre el aprendizaje a lo largo de la vida”, que después de recoger las observaciones de instituciones y ciudadanos europeos se plasmó en la **comunicación de la Comisión Europea titulada “Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente”**.

Una de las principales contribuciones de dicha comunicación fue la de proponer una definición de aprendizaje a lo largo de la vida. Se considera como **tal** “*toda actividad de aprendizaje emprendida a lo largo de la vida, con el objetivo de mejorar los conocimientos, habilidades y competencias, desde una perspectiva personal, cívica, social y/o relacionada con el empleo*”.

El Consejo Europeo de Barcelona de marzo de 2002 estableció un programa de trabajo detallado para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de Lisboa en materia de educación y formación.

Ya entonces se menciona la necesidad de disponer para la UE de indicadores como, entre otros, el porcentaje de la población entre 25 y 64 años que participa en educación o formación.

Eurostat lanzó en 2000 una *Task Force* con el objetivo de medir el aprendizaje a lo largo de la vida (*Task Force on measuring lifelong learning*), cuyas conclusiones fueron debatidas en un seminario patrocinado por el *Comité sobre la Información Estadística en los ámbitos Económico y Social* (CEIES). Como consecuencia, Eurostat propuso en dicho año la creación de un sistema europeo de información estadística sobre la educación de la población adulta, basado en tres fuentes principales:

- Una explotación de datos administrativos sobre los sistemas de educación y formación regulares incluyendo el cuestionario conjunto UOE (UNESCO-OCDE-EUROSTAT), que está ampliamente desarrollado en la actualidad.
- Una encuesta a empresas especializadas en la prestación de formación profesional en las empresas [*Continuing Vocational Training Survey (CVTS)*].

¹ El término inglés *Lifelong Learning* se traduce habitualmente por *aprendizaje permanente* o *a lo largo de la vida*. En este proyecto se opta por la segunda traducción aunque alguna vez se mencionará también de esa otra forma. Por otro lado, a lo largo del documento se mencionan, a veces indistintamente los términos *educación* y *aprendizaje*. Según la Real Academia de la Lengua se define *educación* como la acción o efecto de educar, y también como instrucción por medio de una acción docente. Educar es un verbo transitivo (se educa a alguien). *Aprendizaje* se define como la acción y el efecto de aprender, que se define como adquirir el conocimiento de algo por medio del estudio o de la experiencia. Si bien hay una cercanía grande entre ambos conceptos, no son sinónimos y por eso se prefiere el uso del término aprendizaje, que define más precisamente el conjunto de actividades objeto de estudio en esta investigación.

- Una encuesta a los hogares sobre la participación de los adultos en las actividades de aprendizaje, educación y formación: *Adult Education Survey* (AES), que es de la que trata esta metodología.

La AES es la componente europea del sistema de producción de estadísticas sobre educación de adultos y su versión española es la Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje (EADA).

Los otros dos componentes del sistema de producción sobre educación de adultos son la Encuesta de Población Activa (EPA) y la Encuesta de Formación Profesional Continua (EFPC). En cuanto a las dos últimas fuentes de información, la EPA ofrece información sobre la evolución anual de un conjunto limitado de indicadores, mientras que la EFPC proporciona datos sobre las actividades empresariales para el desarrollo de aptitud de los empleados.

La EADA se ha realizado anteriormente en dos ocasiones, en 2006 y en 2011. La última se refiere a 2016, estando sometida al Reglamento (UE) nº 1175/2014 de la Comisión de 30 de octubre de 2014. También figura en el Plan Estadístico Nacional 2012-2016.

2. Objetivos de la EADA

Con la EADA se pretende obtener información sobre las actividades de aprendizaje llevadas a cabo por la población adulta durante los 12 meses previos a la entrevista, como aproximación al fenómeno del aprendizaje a lo largo de la vida.

El objetivo principal de la encuesta es medir la participación de la población adulta (entre 18 y 64 años) en actividades realizadas con intención de aprender o adquirir algún conocimiento o habilidad. Tratará de dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- ¿Quiénes son las personas que aprenden?
- ¿Cómo participan estas personas en la educación formal, no formal y en las actividades de aprendizaje informal?
- ¿Cuánto tiempo dedican al aprendizaje?
- ¿Cuáles son las características de las actividades educativas y de aprendizaje en las que han participado?
- ¿Cuáles son las dificultades que encuentran estas personas para no participar en actividades educativas y de aprendizaje?
- ¿Quién sufraga las actividades de aprendizaje?
- ¿Qué parte de las actividades de educación y aprendizaje es proporcionada por los empleadores?

En definitiva, tratar de dar respuesta a las necesidades políticas y sociales de información en el ámbito del aprendizaje a lo largo de la vida.

El conocimiento sobre la participación de las personas adultas en las actividades de aprendizaje requiere no solamente cuantificar y clasificar estas actividades sino también poner en relación éstas con otros aspectos que permitan un análisis más eficaz como son los obstáculos o dificultades para aprender o la accesibilidad de la información sobre oportunidades de aprendizaje.

Además es importante conocer las características y la trayectoria educativa de la población que estamos estudiando, para poder tomar esta información como base sobre la que sacar conclusiones respecto a la participación en actividades de educación y aprendizaje.

Mención aparte merece el estudio que la encuesta propone sobre conocimientos lingüísticos, siendo una fuente única para la obtención de esta información.

3. Ámbito de la encuesta

3.1 Ámbito poblacional

El *ámbito poblacional* de la encuesta está constituido por las personas de entre 18 y 64 años, ambos inclusive, que viven en hogares familiares. Las personas de dichas edades residentes en instituciones o establecimientos colectivos están excluidas.

3.2 Ámbito geográfico

El *ámbito territorial* es todo el territorio español.

3.3 Ámbito temporal

El período de referencia o *ámbito temporal* para estudiar la participación en las actividades formativas que se ha considerado más conveniente es de un año, considerándose los doce meses anteriores a la entrevista. El período de recogida se ha desarrollado a lo largo de 8 semanas, desde el 3 de febrero hasta el 31 de marzo de 2017.

3.4 Periodicidad de la encuesta

Actualmente, la periodicidad de la encuesta es quinquenal, aunque se está estudiando la posibilidad de llevarla a cabo con mayor frecuencia.

4. Conceptos y definiciones²

El *aprendizaje a lo largo de la vida (lifelong learning)* se define como **“toda actividad de aprendizaje emprendida a lo largo de la vida, con el objetivo de mejorar o ampliar conocimientos, habilidades y competencias, desde una perspectiva personal, cívica, social y/o relacionada con el empleo”**.

Las *actividades de aprendizaje* se definen como **“aquellas actividades de un individuo organizadas con la intención de mejorar o ampliar sus conocimientos, habilidades y competencias”**. Los dos criterios fundamentales para distinguir, para su adecuado tratamiento estadístico, las actividades de aprendizaje de las actividades que no lo son, exigen verificar que: a) la acción debe ser *deliberada*, esto es la acción tiene el propósito predeterminado de aprender y b) la acción debe ser *organizada* para alcanzar dicho propósito de alguna manera, incluyendo la posibilidad de ser auto-organizada.

El aprendizaje deliberado se define como **“una búsqueda deliberada de conocimientos, habilidades, competencias o actitudes de valor permanente”**. La

² Para ampliar información sobre estos conceptos puede consultarse ‘*Classification of learning activities (CLA) 2015 – manual*’ y *Clasificación Nacional de Educación (CNED-2014)*

intención de aprender, formulada antes de empezar la actividad por el alumno o por otro individuo, es por tanto el criterio crucial.

El aprendizaje organizado es **“aquel planeado según un patrón o secuencia con objetivos explícitos o implícitos”**. Ello requiere un agente proveedor (persona o personas u organismo) que establece el entorno del aprendizaje y un método de enseñanza a través del cual se organiza la comunicación.

Las actividades de aprendizaje pueden clasificarse en cuatro grandes categorías: educación formal, educación no formal, aprendizaje informal y aprendizaje acceso-rio /fortuito.

Si tenemos en cuenta la definición de actividades de aprendizaje que hemos adoptado, el aprendizaje fortuito debe excluirse de la observación estadística y del ámbito de la clasificación de actividades de aprendizaje y de la encuesta, ya que no es deliberado. Por tanto el ámbito de investigación queda reducido a las tres primeras categorías.

- Educación formal
- Educación no formal
- Aprendizaje informal

Las definiciones actualmente utilizadas para estas tres grandes categorías son las siguientes:

Educación formal se define como “la educación institucionalizada³, intencionada y planificada por organizaciones públicas y organismos privados acreditados para ello que, en su conjunto, constituyen el sistema educativo formal del país. Por definición, los programas de la educación formal y las correspondientes certificaciones son reconocidos oficialmente.

El componente principal de la educación formal es la educación inicial, definida como aquella destinada a niños, adolescentes y jóvenes adultos antes de su incorporación al mercado laboral, y que está constituida por programas educativos a tiempo completo, integrados en itinerarios continuos e impartidos por entidades específicas para este tipo de educación (colegios, institutos, universidades y otras instituciones). La educación formal está por tanto relacionada con la etapa educativa previa a la entrada en el mercado de trabajo, aunque también pueden ser considerados como parte de la educación formal aquellos programas impartidos parcialmente en el lugar de trabajo si conducen a una certificación del sistema educativo y formativo oficial. También incluye la educación, destinada a cualquier edad, en la que el contenido de los programas o las certificaciones resultantes son equivalentes a los de la educación inicial.

Educación no formal. Se define como “aquella educación institucionalizada, intencionada y organizada por un proveedor de educación pero que no está normalizada. La educación no formal se caracteriza por ser una alternativa o complemento a la educación formal de las personas, dentro del proceso de educación y formación permanente a lo largo de la vida. Va dirigida a todos los grupos de edad, los programas son de una duración y/o intensidad menor

³ La educación se dice institucionalizada cuando existe una organización que proporciona un conjunto estructurado de elementos diseñados expresamente para la educación y el aprendizaje, como por ejemplo la relación alumno/profesor u otras interacciones similares.

(habitualmente bajo la forma de cursos, seminarios o talleres) y no están **necesariamente integrados en itinerarios definidos**".

"En general, la educación no formal conduce a acreditaciones no reconocidas oficialmente o incluso puede no verse reflejada en ninguna acreditación. Sin embargo, es posible obtener certificaciones educativas por validación oficial de conocimientos adquiridos exclusivamente a través de la participación en programas no formales".

El aprendizaje no formal puede por tanto tener lugar tanto dentro como fuera de las instituciones educativas y atender a personas de todas las edades. Puede cubrir programas educativos de alfabetización de adultos, educación básica extraescolar, herramientas para desenvolverse en la vida, herramientas para el trabajo y cultura general. Los programas de aprendizaje no formal no deben seguir necesariamente la escalera del sistema educativo, y pueden tener una duración distinta.

En este tipo de actividades se incluyen actividades de educación y formación independientemente de su duración o propósito (relacionas con el trabajo o por motivos personales): clases particulares, cursos, conferencias, charlas, talleres, seminarios y también actividades orientadas a la preparación para un puesto de trabajo.

Podemos clasificar las actividades de educación no formal de la siguiente manera:

- Clases particulares o cursos (instrucción en un aula, conferencias o cursos teóricos y prácticos): Un curso se define como "una serie planificada de actividades de aprendizaje individuales relativas a un tema en concreto y proporcionadas por una misma entidad". Los cursos son impartidos por una o más personas especializadas en el(los) campo(s) de la educación y la formación.

Pueden tener lugar en uno o varios entornos:

- a través de la enseñanza en aulas (incluyendo conferencias): Incluye el aprendizaje organizado en un aula para un grupo de personas y se basa en la transmisión de los conocimientos de un profesor/tutor con la intención de educar.
- Combinado de cursos teóricos/prácticos (talleres), es decir, abarca todos los cursos que combinan la enseñanza en clase (teóricos) con la práctica en situaciones reales o simuladas. También incluye sesiones que combinen la enseñanza teórica con la formación práctica proporcionada durante una conferencia o congreso que podrán llevar los nombres de "taller", "seminario", "tutorial" u otro.
- Cursos que se llevan a cabo a través de la educación abierta y a distancia, es decir, cursos que son similares a cursos presenciales, es decir, pueden tener elementos como la matrícula, tutorías y exámenes, pero tienen lugar a través de correspondencia postal o por medios electrónicos, y que relacionan a instructores y estudiantes, que no están juntos en un aula. Este tipo de cursos implica la interacción entre el instructor y el estudiante, aunque no simultáneamente, sino con cierto retraso.
- Clases particulares: una serie planificada de experiencias de aprendizaje ofrecidas por expertos u otras personas que actúan en calidad de expertos, seleccionados para profundizar en conocimientos

o habilidades, para aprender con mayor intensidad y por lo general realizadas por sólo uno o muy pocos alumnos. Típicamente, el tutor (persona física) **es también el 'proveedor'** y tiene la educación como actividad principal.

En el caso de las clases particulares, si la intención del profesor o tutor es ayudar al alumno en el marco de una relación social o familiar, debe ser considerado como aprendizaje informal.

- Orientadas a la capacitación para un puesto de trabajo: Este tipo de aprendizaje se caracteriza por periodos previstos de formación, instrucción o experiencia práctica, usando las herramientas normales de trabajo, ya sea en el lugar inmediato de trabajo o en una situación simulada de trabajo con la presencia de un tutor (que no tiene por qué estar físicamente presente, sino que puede dar las instrucciones por teléfono o por otro medio). Por lo general, es organizado por el empresario para facilitar la adaptación del personal, incluso en situaciones de traslado, recontractación y de temporada en sus actuales o nuevos puestos de trabajo. Puede incluir la formación general sobre la empresa (organización, procedimientos operativos, etc.), así como instrucciones específicas de trabajo (seguridad e higiene, las prácticas de trabajo).

No obstante lo anterior, a efectos de esta encuesta, las actividades de educación no formal se clasificarán en:

- Formación planificada para un puesto de trabajo (organizada por el empleador y dirigida por un profesor o instructor como, por ejemplo, formación para nuevas tareas, nuevas aplicaciones informáticas, manejo de herramientas de trabajo o maquinaria,..).
- Talleres (cursos, talleres o seminarios realizados en el lugar de trabajo o en el tiempo libre que combinen teoría y práctica, como, por ejemplo, cursos de informática o de cocina, cursos para obtener el carnet de conducir,..)
- Cursos, (curso teóricos, tanto en aulas como a distancia, realizados en el lugar de trabajo o en el tiempo libre, charlas o conferencias como, por ejemplo, curso de derecho, conferencia de historia o de arte,..).
- Clases particulares impartidas por un profesor especializado y que es remunerado por estas actividades como, por ejemplo, clases de matemáticas, piano, idiomas,..

Aprendizaje informal, que se define **como** "aprendizaje deliberado, pero es menos organizado y menos estructurado y puede incluir por ejemplo eventos de aprendizaje (actividades) que tienen lugar en la familia, en el lugar de trabajo, y en la vida diaria de cada persona". No es institucionalizado.

Las actividades de aprendizaje informal se pueden clasificar por el medio de aprender:

- Aprendiendo de un familiar, amigo o compañero de trabajo, es decir, las lecciones proporcionadas por los miembros del hogar u otras personas, como familiares, conocidos o vecinos.
- El uso de materiales impresos (libros, revistas profesionales, etc.), es decir, estudiar un tema con libros, revistas profesionales, etc.

- Utilización de ordenadores (con o sin conexión a Internet), por ejemplo, utilizando material didáctico de Internet.
- A través de la televisión / radio / DVD, por ejemplo, viendo un documental en la televisión o escuchando un idioma extranjero en la radio del coche.
- Mediante visitas guiadas a museos o a sitios históricos, naturales o industriales
- Mediante visitas a bibliotecas u otros centros similares

4.1 Criterios utilizados para distinguir entre la educación formal, no formal e informal

Hay una serie de criterios operativos utilizados para distinguir entre las grandes categorías de actividades de aprendizaje de acuerdo con sus definiciones conceptuales. Estos se describen a continuación:

4.1.1 Educación formal versus educación no formal

Los aprendizajes formal y no formal están ambos incluidos en el marco de la educación. El criterio fundamental que distingue la educación formal de la educación no formal, es el siguiente: si la actividad de aprendizaje está reconocida oficialmente por las autoridades educativas diremos que se trata de una actividad formal, en caso contrario hablamos de no formal.

Además, hay que tener en cuenta varios criterios para distinguir entre las actividades de educación formal y las de educación no formal:

- Duración: Los programas educativos de duración inferior a un semestre (menos de 30 créditos ECTS) se excluyen de la educación formal. Aunque cumplan el resto de criterios, se deben considerar como educación no formal.
- Criterio de "jerarquía de nivel": Esto se basa en la definición de la Clasificación Nacional de la Educación (CNED-2014), según la cual una actividad de aprendizaje formal puede ser vista como un "itinerario continuo" de la educación que requiere la finalización con éxito de un nivel de grado antes de pasar al siguiente.
- Requisitos de admisión: Estos se refieren generalmente a la edad y el nivel de instrucción previa para la admisión en una actividad de educación formal, mientras que esos requisitos pueden no existir para la admisión a una actividad de educación no formal.
- Requisitos de inscripción: una actividad de educación formal suele ser objeto de registro, es decir, exige un conjunto de requisitos que deben registrarse formalmente para la inscripción en la actividad. Por otro lado, no hay necesidad de dicho requisito en la educación no formal.

4.1.2 El aprendizaje informal frente a la educación formal y no formal.

Una actividad de aprendizaje se considera como informal, cuando no está institucionalizada, es decir, es menos estructurada y puede tener lugar en casi cualquier lugar: con la familia, con amigos, en el trabajo o incluso utilizando medios puestos a disposición por proveedores de educación y formación.

Una actividad de aprendizaje está *institucionalizada* **cuando hay “una organización que proporciona medidas estructuradas, tales como las relaciones y/o interacciones alumno/profesor, que están especialmente diseñadas para la educación y el aprendizaje”**.

Las actividades de aprendizaje están institucionalizadas cuando el organismo/organización que presta la actividad está encargado de determinar, al menos, los puntos siguientes:

- el método de aprendizaje (predeterminado)
- el calendario del aprendizaje
- las condiciones de admisión
- la ubicación de las instalaciones de aprendizaje

4.1.3 Ejemplos de casos de actividades de educación formal, educación no formal y aprendizaje informal.

A continuación se describen algunos ejemplos de actividades educativas y su clasificación según la Clasificación de Actividades de Aprendizaje (CLA):

1. ¿Cuándo las actividades deportivas se consideran actividades de tiempo libre y cuando son actividades de aprendizaje?

Las actividades deportivas si no están formalmente organizadas y sin un profesor o entrenador implicado, no están consideradas como aprendizaje y son meramente programas de mantenimiento físico. Además tiene que haber una intención de aprender. Jugar un partido de fútbol con otras personas no es una actividad de aprendizaje. Jugar al golf con un profesor para mejorar el hándicap no es actividad educativa, pero jugar al golf con un profesor para aprender las reglas y los golpes sería una actividad de educación no formal.

Los cursos para entrenadores, jueces, árbitros... etc. que conducen a la obtención de un certificado o cualificación que les permite ejercer una función especial deben ser considerados como educación no formal. Estudiar en una universidad para obtener el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte sería, sin embargo, una actividad de educación formal.

2. ¿Qué sucede si un empresario tiene un centro de estudios donde sus empleados pueden utilizar el material del centro (electrónico o en papel) para su “**auto-aprendizaje**” en ese lugar o en su domicilio?

El centro de estudios es una infraestructura de aprendizaje pero la actividad no está **institucionalizada**. Es decir, la actividad es “**auto-aprendizaje**” y se clasifica como aprendizaje informal.

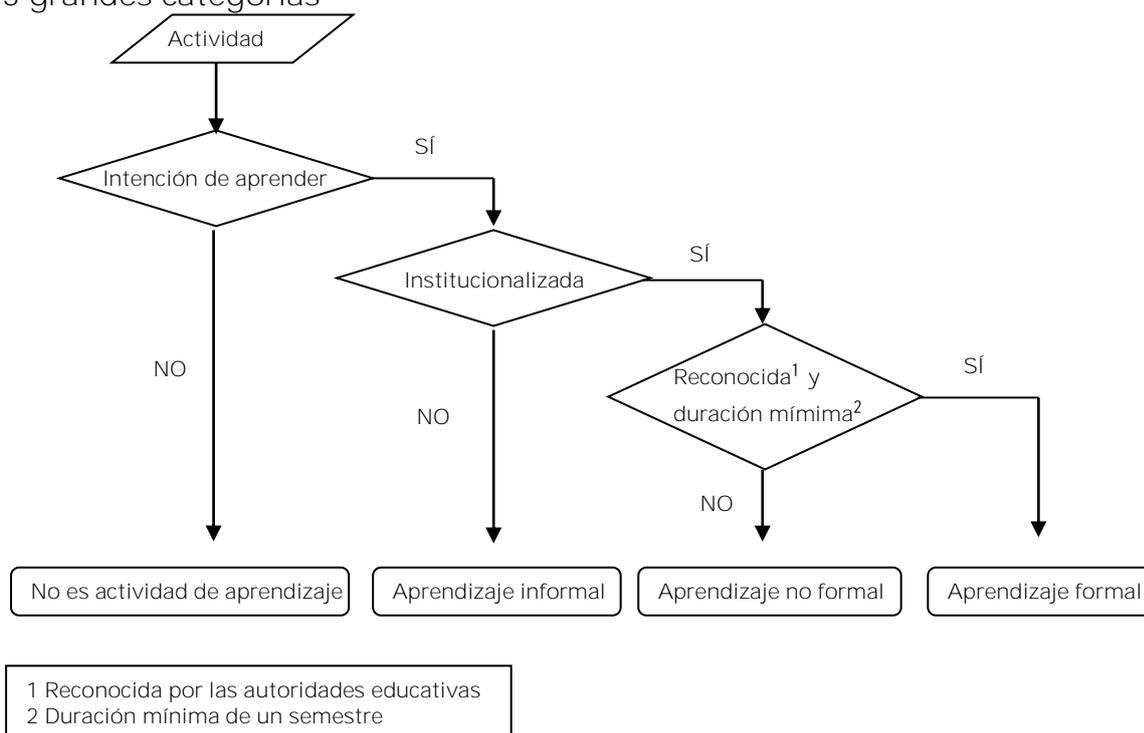
3. ¿Y con el aprendizaje cuando el proveedor es el empresario? ¿Es educación formal?

Si el empresario ofrece este aprendizaje como parte de un programa reconocido por las autoridades educativas, entonces la actividad es educación formal.

Si la persona participa en una formación práctica después de haber recibido su cualificación con el objetivo de ser reconocido profesionalmente entonces es trabajo y no aprendizaje.

Una manera simple, clara e inteligible de expresar los criterios que deben utilizarse cuando se toma una decisión sobre la asignación de las actividades de aprendizaje en las tres grandes categorías, se presenta en el diagrama siguiente.

Figura 1: Asignación de las actividades de educación y aprendizaje según las 3 grandes categorías



5. El cuestionario

El cuestionario europeo AES fue inicialmente preparado para la AES piloto que se llevó a cabo durante el período 2005-2008. Su objetivo era recoger información armonizada sobre la participación de las personas en cualquier tipo de actividades de aprendizaje (formal, no formal e informal), así como en actividades relacionadas con el trabajo, tiempo de permanencia en la educación y la formación, participación social y cultural, las TIC y las competencias lingüísticas, así como las variables de clasificación relacionadas con las características principales de los encuestados.

Basándose en la experiencia de la AES piloto, el modelo de cuestionario se desarrolló aún más para incluir todas las variables sociales básicas, algunas preguntas sobre la medición de las competencias y los resultados de la educación y

la formación, mientras que otras cuestiones se mejoraron o bien se consideraron para su exclusión.

Los países adaptaron sus cuestionarios al modelo de cuestionario europeo con el menor número posible de desviaciones con el fin de elaborar estadísticas comparables a nivel de la UE.

Sin embargo, los países están autorizados a incluir variables adicionales y preguntas sólo para fines nacionales, garantizando que esto no aumentará sustancialmente la carga para los encuestados. El cuestionario de la EADA 2016 es bastante similar al de 2011, aunque algo más reducido, pues no incluye ni el módulo sobre participación cultural ni el de uso de TIC.

5.1 Principales características a investigar en la encuesta

Las principales características a investigar en la encuesta son:

- Datos educativos de la persona a entrevistar:
 - Nivel de enseñanza alcanzado
 - Educación o formación formal abandonada
- Participación en educación y formación formal
 - Nivel de la actividad de educación formal más reciente
 - Características de la actividad de educación formal más reciente
- Participación en educación y formación no formal
 - Identificación y características generales de hasta 7 actividades educativas y formativas no formales
 - Principales características de hasta 2 actividades educativas y formativas no formales elegidas al azar de entre las 7 anteriores
- Dificultades para participar en la educación
- El acceso a la información sobre las posibilidades de aprendizaje
- Participación en aprendizaje informal
- Los conocimientos lingüísticos

5.2 Variables de clasificación

Las variables de clasificación serán las variables sociales básicas, que se conforman en varios grupos:

a) CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA PERSONA SELECCIONADA:

- Sexo
- Edad
- Nacionalidad
- País de nacimiento
- Convivencia en pareja

- Limitación por problemas de salud

b) CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR EN EL QUE RESIDE ESA PERSONA:

- Tamaño del hogar
- Tipo de hogar
- Niños menores de 14 años en el hogar
- Ingresos mensuales netos del hogar

c) CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA PERSONA:

- Relación con la actividad
- Situación profesional de los ocupados
- Ocupación en el trabajo principal
- Actividad principal del establecimiento en el que trabaja.

d) CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DE RESIDENCIA DE LA PERSONA SELECCIONADA:

- Tamaño del municipio
- Hábitat
- Comunidad autónoma

e) CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGENITORES DE LA PERSONA SELECCIONADA:

- Lugar de nacimiento del padre y de la madre
- Máximo nivel de estudios alcanzado por el padre y por la madre

f) MÁXIMO NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO POR LA PERSONA SELECCIONADA

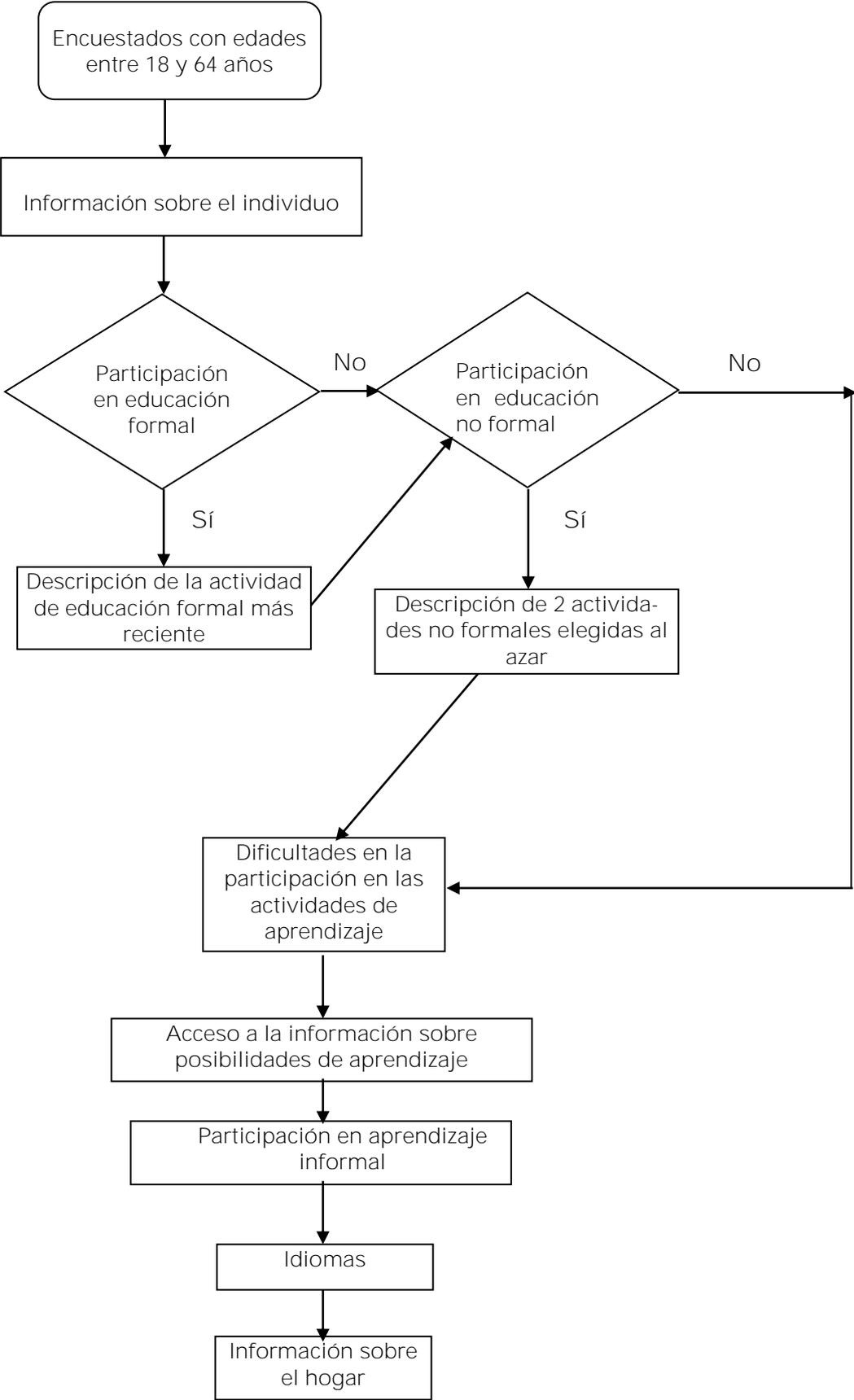
Es importante señalar que la variable máximo nivel de estudios alcanzado, que configura el último grupo a efectos de clasificación, no solo se utiliza como variable de clasificación sino que, dada su importancia en esta encuesta, también es una de las principales características a investigar.

Las clasificaciones que no se obtienen directamente del cuestionario y su codificación figuran en el Anexo 1 de esta metodología.

5.3 Diseño del cuestionario

El diagrama de la Figura 2 ilustra la estructura de diseño del cuestionario de la EADA 2016.

Figura 2. Diagrama básico del diseño del cuestionario de la EADA-2016



6. Diseño muestral

6.1 Marco Muestral

Como marco para la encuesta se utiliza la muestra de personas colaboradoras en la Encuesta Continua de Hogares (ECH).

El INE lleva a cabo desde el 1 de enero de 2013 la Encuesta Continua de Hogares (ECH). Esta encuesta tiene entre sus finalidades la de servir de infraestructura sobre la que puedan elaborarse otras encuestas, a partir de submuestras tomadas de ella. La muestra de la EADA se ha obtenido como una submuestra de la ECH.

Esto permite:

1. Conseguir una muestra eficiente en el sentido de que se dispone además de la edad de las personas, otras variables que permiten puedan ser utilizadas como variables de estratificación.
2. Disponer de los números de teléfono de las viviendas para poder utilizar el método CATI de entrevista.

6.2 Notas sobre el diseño muestral de la Encuesta Continua de Hogares

Los aspectos más importantes del diseño muestral de la ECH se presentan a continuación:

Se utiliza un muestreo bietápico estratificado en el que las unidades de primera etapa las constituyen las secciones censales y las de segunda etapa son los huecos de la sección. El marco para la selección de la muestra es el marco resultante del Censo de Población 2011.

De acuerdo con los objetivos de la encuesta, en cada provincia se diseña una muestra independiente. Los estratos se definen según el tamaño del municipio al que pertenece la sección.

Las secciones censales se estratifican según el tamaño del municipio a que pertenece.

Para llegar a la formación de los estratos se consideran los siguientes tipos de municipios:

1. Municipios autorrepresentados: Son aquellos que dada su categoría dentro de la provincia deben tener siempre secciones en la muestra.

Son municipios autorrepresentados la capital de la provincia, y otros municipios que teniendo una situación demográfica destacada dentro de la provincia, no hay otros similares con que agruparlos.

2. Municipios correpresentados: Son aquellos que dentro de la misma provincia forman parte de un grupo de municipios demográficamente similares y que son representados en común.

De acuerdo con esta clasificación, en líneas generales, los estratos teóricos considerados responden a los siguientes tamaños:

Estrato 1: Municipio capital de provincia

Estrato 2: Municipios autorrepresentados, importantes en relación con la capital.

Estrato 3: Otros municipios autorrepresentados, importantes en relación con la capital o municipios mayores de 100.000 habitantes.

Estrato 4: Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes.

Estrato 5: Municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes.

Estrato 6: Municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes.

Estrato 7: Municipios entre 5.000 y 10.000 habitantes.

Estrato 8: Municipios entre 2.000 y 5.000 habitantes.

Estrato 9: Municipios menores de 2.000 habitantes.

Hay que tener en cuenta que dada la diferente distribución de tamaños de los municipios entre las distintas provincias, la estratificación no es uniforme para todas ellas. No obstante, se procura realizar una estratificación uniforme para todas las provincias pertenecientes a una misma comunidad autónoma.

Para cada comunidad autónoma y provincia se diseña una muestra independiente que la represente, por ser uno de los objetivos de la encuesta facilitar datos a este nivel de desagregación.

De acuerdo con los resultados obtenidos se consigue cada año una muestra efectiva de aproximadamente 58.000 viviendas principales.

Con objeto de actualizar la muestra, cada año se renueva la mitad de la muestra de secciones, 800 secciones nuevas, y en la otra mitad se renueva la muestra de huecos investigados.

La selección de la muestra se realiza con el objetivo de obtener muestras autoponderadas.

Las unidades de primera etapa se seleccionan con probabilidad proporcional al tamaño, y las de segunda etapa con probabilidad igual. El tamaño se mide en términos del número de huecos de la sección.

6.3 Tipo de muestreo

En cada comunidad autónoma se ha diseñado una muestra independiente, ya que el objetivo de la encuesta es dar estimaciones fiables a dicho nivel de desagregación.

El marco es el conjunto de personas que han colaborado en la ECH, y que tiene la edad dentro del intervalo definido para la población objetivo.

El tipo de muestreo utilizado en la selección de la muestra ha sido un muestreo aleatorio estratificado.

Como criterio de estratificación se utiliza el mismo que el de la ECH pero definido a nivel de comunidad autónoma.

Las personas se seleccionan dentro de cada estrato con igual probabilidad, mediante muestreo sistemático con arranque aleatorio.

6.4 Tamaño de la muestra. Afijación.

La decisión sobre el tamaño de la muestra se establece para cumplir, por una parte, con los requisitos de precisión que figuran en el Reglamento (UE) nº 1175/2014 de la Comisión que regula esta encuesta a nivel comunitario, y por otra, con los objetivos de dar datos fiables para cada comunidad autónoma.

De acuerdo a lo anterior, el tamaño de la muestra efectivo debe estar en torno a 20.000 personas, por lo que de acuerdo a las incidencias habidas en otras encuestas similares, así como el distinto comportamiento de las comunidades autónomas, el tamaño de muestra teórico se establece en torno a 32.000 personas.

La distribución de la muestra entre comunidades autónomas se ha realizado teniendo en cuenta el diferente tamaño de las comunidades y el compromiso entre la precisión de la estimación nacional y la de las comunidades autónomas. Por ello, la distribución de la muestra se hace afijando el 40 por ciento de manera uniforme y el resto proporcional.

La distribución de la muestra teórica por CCAA se presenta en la siguiente tabla:

Comunidad Autónoma	Tamaño muestral
Andalucía	4.000
Aragón	1.350
Asturias, Principado de	1.250
Balears, Illes	1.300
Canarias	1.600
Cantabria	1.100
Castilla y León	1.700
Castilla-La Mancha	1.600
Cataluña	3.500
Comunitat Valenciana	2.600
Extremadura	1.300
Galicia	1.800
Madrid, Comunidad de	3.100
Murcia, Región de	1.400
Navarra, Comunidad Foral de	1.100
País Vasco	1.600
Rioja, La	1.000
Ceuta	350
Melilla	350
Total	32.000

6.5 Estimadores

Los estimadores que se utilizan son estimadores de razón a los que se aplican técnicas de calibrado.

El estimador de una característica \hat{X} se puede expresar de la forma:

$$\hat{X} = \sum_i F_i x_i$$

donde el sumatorio \sum_i se extiende a todas las personas i de la muestra.

La obtención del factor de elevación final F_i sigue el siguiente proceso:

1. Cálculo del factor inicial de la persona de la muestra teórica (MT)

El proceso de cálculo del factor inicial (peso de diseño) presenta la complejidad de que la muestra de la encuesta es una submuestra de la ECH por lo que en el cálculo de los pesos de diseño hay que partir de los pesos de las unidades seleccionadas en la ECH.

Los pesos de diseño se calculan de la siguiente forma:

a) Los pesos de la muestra final de la ECH, previamente acotados los valores extremos para evitar variabilidad, se normalizan y se obtienen los pesos de la muestra teórica (MT) seleccionada para la EADA.

b) Los pesos anteriores se ajustan a la estructura del marco, por los posibles desajustes que se pueden presentar debido a las selecciones anteriores de muestras para otras encuestas.

El factor resultante del proceso anterior le denominamos: FACTOR_DIS_T

2. Corrección de la falta de respuesta

A partir del factor anterior, se obtienen los pesos de la muestra efectiva (ME) corrigiendo los de la muestra teórica MT a nivel de provincia y estrato. El objetivo es repartir los pesos de la MT entre los pesos de la ME. La corrección es la siguiente:

$$\mathbf{FACTOR_DIS_E} = \mathbf{FACTOR_DIS_T} \frac{\sum_{i \in \text{MT}} \mathbf{FACTOR_DIS_T}}{\sum_{i \in \text{ME}} \mathbf{FACTOR_DIS_T}}$$

3. Expansión a la población

El factor anterior se expande a la población de 18 a 64 años a nivel de comunidad autónoma y estrato.

$$\mathbf{FACTOR_DIS_E_ (EXP)} = \mathbf{FACTOR_DIS_E} * \frac{P_h}{\sum_{i \in h} \mathbf{FACTOR_DIS_E}}$$

Donde el sumatorio se extiende a todas las personas i de la muestra en el estrato h .

4. Factor calibrado

El factor anterior se calibra a las siguientes variables auxiliares a nivel de comunidad autónoma:

- a) Población de 18 a 64 años por grupos de edad y sexo.
- b) Total de población de 18 a 64 años de la provincia.
- c) Nacionalidad, españoles y extranjeros (2 grupos).

Después de este proceso, cada elemento de la muestra i tiene un factor final calibrado F_i .

6.6 Estimación de los errores de muestreo

Para la estimación de los errores de muestreo se ha utilizado el método Jackknife, que permite obtener la estimación de la varianza del estimador de una característica X mediante la expresión:

$$\hat{V}(\hat{X}) = \sum_h \frac{n_h - 1}{n_h} \sum_{i \in h} (\hat{X}_{(ih)} - \hat{X})^2$$

siendo $\hat{X}_{(ih)}$ la estimación de la característica X obtenida quitando la persona i del estrato h , y n_h es el tamaño de la muestra de personas en el estrato h .

Para obtener el estimador, y por simplicidad, en vez de recalcular los factores de elevación se multiplican los factores del estrato donde se han quitado las personas

por el factor: $\frac{n_h}{n_h - 1}$.

De acuerdo a lo anterior:

$$\hat{X}_{(ih)} = \sum_{j \neq h} F_j x_j + \sum_{\substack{j \in h \\ j \neq i}} F_j \frac{n_h}{n_h - 1} x_j$$

En las tablas se publica el error de muestreo relativo en porcentaje, coeficiente de variación, cuya expresión es:

$$CV(\hat{X}) = \frac{\sqrt{\hat{V}(\hat{X})}}{\hat{X}}$$

El error de muestreo permite obtener el intervalo de confianza, dentro del cual, con una determinada probabilidad se encuentra el valor verdadero de la característica estimada.

La teoría del muestreo determina que en el intervalo comprendido entre

$$\left(\hat{X} - 1,96 \sqrt{\hat{V}(\hat{X})} \quad , \quad \hat{X} + 1,96 \sqrt{\hat{V}(\hat{X})} \right)$$

existe una confianza del 95 por ciento de que se encuentre el valor verdadero del parámetro X .

7. Recogida de la información

7.1 Método de recogida

La recogida fue efectuada por una empresa externa al INE mediante un procedimiento multicanal. Se empezó solicitando la colaboración a través de cuestionario web (CAWI), para lo cual la persona seleccionada disponía de una semana para cumplimentar completamente el cuestionario, seguido de una fase de reclamación telefónica con posibilidad de entrevista (CATI) y finalmente entrevista personal con cuestionario electrónico en ordenador portátil (CAPI) para aquellas personas que no hubieran colaborado en el momento de poner en marcha este método de recogida. El entrevistador en la visita a la vivienda solicitó la información necesaria para cumplimentar el cuestionario electrónico. Podía complementar la entrevista, si fuera necesario, con llamadas telefónicas para completar datos omitidos o corregir datos erróneos.

No se aceptó **la entrevista 'proxy' (que otra persona proporcione los datos de la persona seleccionada)** pero sí se permitió, en caso de incapacidad para contestar de la persona seleccionada, que otra persona le ayudara a dar la información.

7.2 Elementos de la recogida

La aplicación informática de recogida fue elaborada por la empresa externa, tanto para CAWI como para CATI y CAPI, e incluía todas las normas de seguimiento del flujo de cumplimentación del cuestionario así como todos los controles y reglas de detección de inconsistencias que el servicio promotor consideró oportuno, de tal forma que, en el momento de finalizar la cumplimentación del cuestionario, éste se consideraba depurado y solo a falta de alguna codificación para que el INE lo pudiera considerar válido.

La codificación necesaria, tanto de la parte CAWI como de la parte CATI o CAPI, la realizó la misma empresa encargada de la recogida.

7.3 Indicadores de la recogida

Muestra inicial:	32.000
Encuestables:	28.365
Encuestados:	23.019
Tasa de respuesta (% encuestables):	81,2
Tasa de no respuesta (% encuestables):	18,8
Total no respuesta:	5.346
- Ausentes:	3.137
- Negativa:	1.960
- Incapacidad:	145
- Falta de información:	75
- Otros:	29

Por método de entrevista, la muestra final se distribuye de la siguiente forma:

- Entrevista personal (CAPI): 15,7%
- Entrevista telefónica (CATI): 30,8%
- Entrevista por Internet (CAWI): 45,5%
- Entrevista mixta: 8,0%

8. Tratamiento de la información

Como ya se ha mencionado anteriormente, los cuestionarios fueron depurados y codificados en el mismo momento de su introducción en la aplicación informática. En la unidad promotora se revisó la depuración mediante el programa ATINE, elaborado por la Subdirección General TIC (SGTIC) del INE, que permite controlar el flujo de la encuesta así como los errores de rango y de inconsistencia. También se revisó la correcta asignación del nivel de estudios alcanzado y la codificación que fue precisa.

No se aplicó imputación automática a la falta de respuesta parcial. Todas las variables debían venir cumplimentadas y cumpliendo todos los controles establecidos para que el cuestionario se considerara válido. No obstante, siguiendo las directrices del cuestionario europeo, casi todas las preguntas permitían la opción de no sabe/no responde.

Por otra parte, como la encuesta española utiliza las clasificaciones nacionales, fue preciso efectuar una recodificación de algunas variables para adaptarlas a las clasificaciones internacionales que utiliza Eurostat. Además, a efectos de explotación de resultados y especialmente de transmisión del fichero de microdatos a Eurostat, se crearon las variables derivadas que se consideraron convenientes. Estas tareas fueron llevadas a cabo por el servicio promotor en colaboración con la unidad correspondiente de la SGTIC del INE.

8.1 Tablas de resultados

A partir de las especificaciones del servicio promotor, la unidad correspondiente de la SGTIC ha elaborado las tablas de resultados de la encuesta. El esquema básico de las tablas sigue el modelo clásico de cruce de las principales características a investigar en la encuesta con las variables de clasificación que traten de explicar el fenómeno del aprendizaje de adultos. Los resultados representarán los porcentajes de población implicada.

En las tablas, por regla general, la primera columna presenta el número total de unidades implicadas y el resto de columnas van en porcentaje de este total. Por motivos de confidencialidad, por una parte, y de representatividad, por otra, en las celdas con menos de 20 unidades muestrales no se publica el resultado, sino que aparece el símbolo (.).

9. Difusión de los resultados

Las tablas avance de resultados son difundidas en la página web del INE, acompañadas de una nota de prensa que presenta las principales características del aprendizaje de adultos en 2016 y su evolución con respecto a los resultados de la encuesta anterior.

El calendario de difusión de los resultados de la encuesta es el siguiente:

NOVIEMBRE DE 2017

- Tablas avance de resultados
- Nota de prensa
- Metodología
- Informe metodológico estandarizado
- Cuestionario

MARZO DE 2018

- Tablas definitivas
- Fichero de microdatos anonimizado

Anexo 1. Clasificaciones

1. PAISES (1 de enero de 2015)

(Variables: CITIZEN, BIRTHPLACE, FATHERPLACE, MOTHERPLACE)

Se usará para la codificación del país de nacimiento, tanto de la persona entrevistada como de sus padres, y para la nacionalidad de la persona entrevistada.

EUROPA

101	Albania
102	Austria
103	Bélgica
104	Bulgaria
106	Chipre
107	Dinamarca
108	España
109	Finlandia
110	Francia
111	Grecia
112	Hungría
113	Irlanda
114	Islandia
115	Italia
116	Liechtenstein
117	Luxemburgo
118	Malta
119	Mónaco
120	Noruega
121	Países Bajos
122	Polonia
123	Portugal
124	Andorra
125	Reino Unido
126	Alemania
128	Rumanía
129	San Marino
130	Santa Sede
131	Suecia
132	Suiza
135	Ucrania
136	Letonia
137	Moldavia
138	Belarús
139	Georgia
141	Estonia
142	Lituania
143	República Checa
144	República Eslovaca
145	Bosnia y Herzegovina
146	Croacia
147	Eslovenia
148	Armenia
154	Rusia
156	Macedonia
157	Serbia
158	Montenegro
199	Otros países de Europa

AFRICA

201	Burkina Faso
202	Angola
203	Argelia
204	Benin
205	Botswana
206	Burundi
207	Cabo Verde
208	Camerún
209	Comores
210	Congo
211	Costa de Marfil
212	Djibouti
213	Egipto
214	Etiopía
215	Gabón
216	Gambia
217	Ghana
218	Guinea
219	Guinea-Bissau
220	Guinea Ecuatorial
221	Kenia
222	Lesotho
223	Liberia
224	Libia
225	Madagascar
226	Malawi
227	Mali
228	Marruecos
229	Mauricio
230	Mauritania
231	Mozambique
232	Namibia
233	Níger
234	Nigeria
235	República Centroafricana
236	Sudáfrica
237	Ruanda
238	Santo Tomé y Príncipe
239	Senegal
240	Seychelles
241	Sierra Leona
242	Somalia
243	Sudán
244	Swazilandia
245	Tanzania
246	Chad
247	Togo
248	Túnez
249	Uganda
250	República Democrática Congo
251	Zambia
252	Zimbabwe
253	Eritrea
254	Sudán del Sur

299 Otros países de África

AMÉRICA

301 Canadá
302 Estados Unidos de América
303 México
310 Antigua y Barbuda
311 Bahamas
312 Barbados
313 Belice
314 Costa Rica
315 Cuba
316 Dominica
317 El Salvador
318 Granada
319 Guatemala
320 Haití
321 Honduras
322 Jamaica
323 Nicaragua
324 Panamá
325 San Vicente y las Granadinas
326 República Dominicana
327 Trinidad y Tobago
328 Santa Lucía
329 San Cristóbal y Nieves
340 Argentina
341 Bolivia
342 Brasil
343 Colombia
344 Chile
345 Ecuador
346 Guyana
347 Paraguay
348 Perú
349 Surinam
350 Uruguay
351 Venezuela
399 Otros países de América

ASIA

401 Afganistán
402 Arabia Saudí
403 Bahréin
404 Bangladesh
405 Myanmar
407 China
408 Emiratos Árabes Unidos
409 Filipinas
410 India
411 Indonesia
412 Iraq
413 Irán
414 Israel
415 Japón

- 416 Jordania
- 417 Camboya
- 418 Kuwait
- 419 Laos
- 420 Líbano
- 421 Malasia
- 422 Maldivas
- 423 Mongolia
- 424 Nepal
- 425 Omán
- 426 Pakistán
- 427 Qatar
- 430 Corea
- 431 Corea del Norte
- 432 Singapur
- 433 Siria
- 434 Sri Lanka
- 435 Tailandia
- 436 Turquía
- 437 Vietnam
- 439 Brunei
- 440 Islas Marshall
- 441 Yemen
- 442 Azerbaiyán
- 443 Kazajistán
- 444 Kirguistán
- 445 Tadyikistán
- 446 Turkmenistán
- 447 Uzbekistán
- 448 Bhután
- 449 Palestina
- 499 Otros países de Asia

OCEANÍA

- 501 Australia
- 502 Fiji
- 504 Nueva Zelanda
- 505 Papúa Nueva Guinea
- 506 Islas Salomón
- 507 Samoa
- 508 Tonga
- 509 Vanuatu
- 511 Micronesia
- 512 Tuvalu
- 513 Islas Cook
- 514 Kiribati
- 515 Nauru
- 516 Palaos
- 517 Timor Oriental
- 599 Otros países de Oceanía
- 555 Apátridas (código adicional para nacionalidad)
- 966 Antiguos territorios españoles (código adicional para país de nacimiento)

Además se incluye el siguiente código:

- 888 NEGATIVA/NO SABE

2. CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2009 (CNAE 2009)

(Variable: LOCNACE)

Sirve para la codificación de la actividad principal del establecimiento o local donde trabaja la persona entrevistada.

- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- 01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
- 02 Silvicultura y explotación forestal
- 03 Pesca y acuicultura

- Industrias extractivas
- 05 Extracción de antracita, hulla y lignito
- 06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural
- 07 Extracción de minerales metálicos
- 08 Otras industrias extractivas
- 09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas

- Industria manufacturera
- 10 Industria de la alimentación
- 11 Fabricación de bebidas
- 12 Industria del tabaco
- 13 Industria textil
- 14 Confección de prendas de vestir
- 15 Industria del cuero y del calzado
- 16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
- 17 Industria del papel
- 18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
- 19 Coquerías y refino de petróleo
- 20 Industria química
- 21 Fabricación de productos farmacéuticos
- 22 Fabricación de productos de caucho y plásticos
- 23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos
- 24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
- 25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
- 26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
- 27 Fabricación de material y equipo eléctrico
- 28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
- 29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
- 30 Fabricación de otro material de transporte
- 31 Fabricación de muebles
- 32 Otras industrias manufactureras
- 33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo

- Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- 35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado

- Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- 36 Captación, depuración y distribución de agua
- 37 Recogida y tratamiento de aguas residuales
- 38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
- 39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos

	Construcción
41	Construcción de edificios
42	Ingeniería civil
43	Actividades de construcción especializada
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
	Transporte y almacenamiento
49	Transporte terrestre y por tubería
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores
51	Transporte aéreo
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte
53	Actividades postales y de correos
	Hostelería
55	Servicios de alojamiento
56	Servicios de comidas y bebidas
	Información y comunicaciones
58	Edición
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión
61	Telecomunicaciones
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
63	Servicios de información
	Actividades financieras y de seguros
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
	Actividades inmobiliarias
68	Actividades inmobiliarias
	Actividades profesionales, científicas y técnicas
69	Actividades jurídicas y de contabilidad
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
72	Investigación y desarrollo
73	Publicidad y estudios de mercado
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
75	Actividades veterinarias
	Actividades administrativas y servicios auxiliares
77	Actividades de alquiler
78	Actividades relacionadas con el empleo

- 79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
- 80 Actividades de seguridad e investigación
- 81 Servicios a edificios y actividades de jardinería
- 82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas

Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria

- 84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria

Educación

- 85 Educación

Actividades sanitarias y de servicios sociales

- 86 Actividades sanitarias
- 87 Asistencia en establecimientos residenciales
- 88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento

Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento

- 90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos
- 91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
- 92 Actividades de juegos de azar y apuestas
- 93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento

Otros servicios

- 94 Actividades asociativas
- 95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
- 96 Otros servicios personales

Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

- 97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
- 98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

- 99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

Además se incluye el siguiente código:

- 00 NEGATIVA/NO SABE

3. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL UNIFORME DE OCUPACIONES 2008 (CIUO-08)

(Variable: JOBISCO)

Esta clasificación se usa para la codificación de la ocupación que desempeña el entrevistado actualmente. Se utiliza esta clasificación internacional para poder facilitar información a Eurostat, ya que a nivel de 2 dígitos existen problemas de comparabilidad entre la CIUO-08 y la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO 2011).

- Directores y gerentes
- 11 Directores ejecutivos, personal directivo de la administración pública y miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos
- 12 Directores administradores y comerciales
- 13 Directores y gerentes de producción y operaciones
- 14 Gerentes de hoteles, restaurantes, comercios y otros servicios

- Profesionales científicos e intelectuales
- 21 Profesionales de las ciencias y de la ingeniería
- 22 Profesionales de la salud
- 23 Profesionales de la enseñanza
- 24 Especialistas en organización de la administración pública y de empresas
- 25 Profesionales de tecnología de la información y las comunicaciones
- 26 Profesionales en derecho, en ciencias sociales y culturales

- Técnicos y profesionales de nivel medio
- 31 Profesionales de las ciencias y la ingeniería de nivel medio
- 32 Profesionales de nivel medio de la salud
- 33 Profesionales de nivel medio en operaciones financieras y administrativas
- 34 Profesionales de nivel medio de servicios jurídicos, sociales, culturales y afines
- 35 Técnicos de la tecnología de la información y las comunicaciones

- Personal de apoyo administrativo
- 41 Oficinistas
- 42 Empleados en trato directo con el público
- 43 Empleados contables y encargados del registro de materiales
- 44 Otro personal de apoyo administrativo

- Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados
- 51 Trabajadores de los servicios personales
- 52 Vendedores
- 53 Trabajadores de los cuidados personales
- 54 Personal de los servicios de protección

- Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros
- 61 Agricultores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias con destino al mercado
- 62 Trabajadores forestales calificados, pescadores y cazadores
- 63 Trabajadores agropecuarios, pescadores, cazadores y recolectores de subsistencia

- Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios
- 71 Oficiales y operarios de la construcción excluyendo electricistas
- 72 Oficiales y operarios de la metalurgia, la construcción mecánica y afines
- 73 Artesanos y operarios de las artes gráficas
- 74 Trabajadores especializados en electricidad y la electrotecnología
- 75 Operarios y oficiales de procesamiento de alimentos, de la confección, ebanistas, otros artesanos y afines

- Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores
- 81 Operadores de instalaciones fijas y máquinas
- 82 Ensambladores
- 83 Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados móviles

Ocupaciones elementales

- 91 Limpiadores y asistentes
- 92 Peones agropecuarios, pesqueros y forestales
- 93 Peones de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte
- 94 Ayudantes de preparación de alimentos
- 95 Vendedores ambulantes de servicios y afines
- 96 Recolectores de desechos y otras ocupaciones elementales

Ocupaciones militares

- 01 Oficiales de las fuerzas armadas
- 02 Suboficiales de las fuerzas armadas
- 03 Otros miembros de las fuerzas armadas

Además se incluye el siguiente código:

- 88 NEGATIVA/NO SABE

4. CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADOS (CNED-A)

(Variable: HATLEVEL)

La codificación del mayor nivel educativo alcanzado por la persona a entrevistar en la mayoría de los casos es de forma automática. Asimismo se incluye un índice alfabético de titulaciones/certificaciones y programas incluidos en la CNED-A que pueden resultar de ayuda a la hora de codificar.

- 01 Analfabetos
 - . Analfabeto

- 02 Estudios primarios incompletos
 - . Educación Primaria incompleta, personas que saben leer y escribir y han asistido menos de 5 años a la escuela

- 10 Educación primaria
 - . Educación primaria (completa)
 - . Educación básica para adultos, enseñanzas iniciales y programas equivalentes a la educación primaria
 - . Aplicable a personas, que han asistido a la escuela 5 o más años y no pueden clasificarse en otro epígrafe
 - . Matriculados en Educación Secundaria Obligatoria y no clasificados en el nivel 2

- 21 Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado en ESO y similar
 - . Educación Secundaria Obligatoria, 3º cursado (todo el curso, aprobado o no) o superior, sin título
 - . Educación Secundaria de Adultos cursada completamente, o hasta el equivalente a 3º de la ESO, sin títulos de educación secundaria de primera etapa
 - . Cursados los 9 primeros años de educación primaria y secundaria, sin títulos de educación secundaria de primera etapa
 - . Certificado de Escolaridad anterior a la LOGSE (certificados de la EGB o anteriores a 1999)
 - . EGB completa (8º curso), sin título de Graduado Escolar
 - . Bachillerato Elemental (4º curso), sin superar
 - . Programas de formación para la transición a la vida adulta
 - . Personas que han asistido a la escuela al menos 9 años (solo si no puede determinarse los años académicos cursados ni las certificaciones)

- 22 Primera etapa de educación secundaria con título de graduado en ESO y equivalentes
 - . Título de Graduado en ESO a través de Educación Secundaria Obligatoria
 - . Título de Graduado en ESO a través de PCPI (módulos voluntarios)
 - . Título de Graduado en ESO a través de educación secundaria para adultos
 - . Título de Graduado en ESO a través de pruebas libres
 - . Título de Graduado Escolar / EGB completa
 - . Título de Bachiller Elemental / Bachiller elemental (general, laboral o técnico)
 - . Certificado de Estudios Primarios (anterior al curso 1975-1976)
 - . Certificado de superación de la prueba de acceso a un CFGM de FP
 - . Certificado de superación de la prueba acceso a un CFGM de Artes Plásticas y Diseño
 - . Certificado de superación de la prueba de acceso a las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio

- 29 Certificados de profesionalidad de nivel 1 y similares
 - . Certificado de Profesionalidad del nivel 1 (CdPN1)
 - . PCPI, Programa de Cualificación Profesional Inicial (módulos obligatorios exclusivamente)
 - . Programas de Garantía Social

- 29 Certificados de profesionalidad de nivel 2 y similares
 - . Certificado de Profesionalidad del nivel 2 (CdPN2)

- 32 Bachillerato y similares
 - . Título de Bachiller
 - . Título de Bachiller / Bachillerato Unificado Polivalente (BUP)
 - . Curso de Orientación Universitaria (COU), aprobado
 - . Título de Bachiller / Bachiller REM o experimental
 - . Título de Bachiller Superior / Bachiller superior
 - . Curso Preuniversitario, aprobado
 - . Certificado de superación de la prueba acceso a la Universidad (> 25 años)
 - . Certificado de superación de la prueba de acceso a un CFGS de FP
 - . Certificado de superación de la prueba de acceso a un CFGS de Artes Plásticas y Diseño
 - . Certificado de superación de la prueba de acceso a las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior

- 33 Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado medio y similares
 - . Título de Técnico / Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) de FP
 - . Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño / Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) de Artes Plásticas y Diseño (APyD)
 - . Título de Técnico Deportivo / Enseñanzas Deportivas de Grado Medio
 - . Título de Técnico Auxiliar / Formación Profesional de Primer Grado, FP1
 - . Oficialía Industrial, con título
 - . Artes Aplicadas y Oficios Artísticos - 3 cursos comunes
 - . Título de Técnico Auxiliar / Módulos Experimentales de Nivel II de FP
 - . Título de Técnico Militar
 - . Policía Nacional / Programas de formación para la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía
 - . Programas de formación para la Escala Básica del Cuerpo de Mozos de Escuadra
 - . Programas de formación para la Escala Básica de la Ertzaintza
 - . Programas de formación para los cuerpos de la Policía Local de la CA del País Vasco
 - . Programas de formación para la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Navarra
 - . Programas de formación para la Policía Local de la Generalitat de Cataluña
 - . Guardia Civil, Escala Básica
 - . Capataz Agrícola

- 39 Enseñanzas profesionales de música y danza y similares
 - . Título Profesional de Música / Enseñanzas Profesionales de Música (LOE)
 - . Título Profesional de Danza / Enseñanzas Profesionales de Danza (LOE)
 - . Título de Profesional de Música / Enseñanzas de Grado Medio de Música (LOGSE)
 - . Título de Profesional de danza / Enseñanzas de Grado Medio de Danza (LOGSE)
 - . Grado Medio de Conservatorio de Música (LGE)
 - . Título de Profesor de Música (Decreto 2618/1966)
 - . Diploma de Cantante de Ópera (Decreto 313/1970)

- 39 Certificados de las escuelas oficiales de idiomas de nivel avanzado y similares
 . Certificado de Aptitud de la EOI / Escuela Oficial de Idiomas, ciclo superior (LOGSE)
 . Certificado de Nivel Avanzado de la EOI/ Escuela Oficial de Idiomas, nivel avanzado (LOE)
- 39 Formación profesional básica
 . Título Profesional Básico / Formación Profesional Básica
- 41 Certificados de profesionalidad de nivel 3; programas de corta duración que requieren segunda etapa de secundaria y similares
 . Certificado de Profesionalidad del nivel 3 (CdPN3)
 . Títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 1 semestre e inferior a 2 años
- 50 Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes
 . Título de Técnico Superior / Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de FP
 . Título de Técnico Superior / Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de FP (distancia)
 . Título de Técnico Superior de artes plásticas y diseño / Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño (APyD)
 . Título de Técnico deportivo Superior / Enseñanzas deportivas de grado superior
 . Título de Técnico Especialista / Formación Profesional de Segundo Grado, FP2
 . Título de Técnico Especialista / Módulos experimentales de nivel III de FP
 . Maestría industrial, con título
 . Perito mercantil, título
 . Título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos / Artes Aplicadas y Oficios Artísticos
 . Enseñanza militar, antigua Escala de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, (acceso a la escala anterior a 2015)
 . Título de Técnico Superior / Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de FP a través de la enseñanza militar (acceso a la escala a partir de 2015)
 . Guardia Civil, enseñanza para Escala de Suboficiales
- 50 Títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años
 . Títulos propios universitarios que precisan del título de Bachiller, de duración igual o superior a 2 años
- 60 Grados universitarios de 240 créditos ECTS y equivalentes
 . Título de Graduado (de 240 créditos ECTS) / Grados universitarios de 240 créditos ECTS y equivalentes
 . Título de Graduado / Doble grado universitario (combinación de dos grados de 240 créditos ECTS)
 . Graduado en Ingeniería, cualquier especialidad
 . Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, equivalente a Graduado (LOE) / Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (LOE)
 . Título Superior de Artes Plásticas, Cerámica, equivalente a Graduado (LOE) / Estudios Superiores de Artes Plásticas, Cerámica (LOE)
 . Título Superior de Artes Plásticas, Vidrio, equivalente a Graduado (LOE) / Estudios Superiores de Artes Plásticas, Vidrio (LOE)

- . Título Superior de Diseño, equivalente a Graduado (LOE) / Estudios Superiores de Diseño (LOE)
 - . Título Superior de Música (LOE), equivalente a Graduado / Estudios Superiores, Música (LOE)
 - . Título Superior de Danza, equivalente a Graduado (LOE) / Estudios Superiores, Danza (LOE)
 - . Título Superior de Arte Dramático, equivalente a Graduado (LOE) / Enseñanzas de Arte Dramático (LOE)
 - . Título de Baccalaureatus (enseñanzas eclesiásticas) / Enseñanzas eclesiásticas equivalentes a Grado
 - . Título de Graduado en Teología / Grado en Teología
 - . Título de Oficial de las Fuerzas Armadas (acceso a la escala a partir de 2015)
 - . Título de Oficial de las Fuerzas Armadas (acceso desde antigua Escala de Oficiales)
- 60 Diplomados universitarios y equivalentes
- . Título de Diplomado Universitario
 - . Título de Ingeniero Técnico
 - . Título de Arquitecto Técnico
 - . Licenciatura, cualquier especialidad (3 primeros años completos)
 - . Ingeniería, cualquier especialidad (3 primeros años completos)
 - . Arquitectura (3 primeros años completos)
 - . Aparejador
 - . Facultativo de Minas
 - . Profesor Mercantil, título
 - . Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, equivalente a Diplomado (LOGSE) / Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (LOGSE)
 - . Título Superior de Diseño, equivalente a Diplomado (LOGSE) / Estudios Superiores de Diseño (LOGSE)
 - . Título Superior de Cerámica, equivalente a Diplomado (LOGSE) / Estudios Superiores de Cerámica (LOGSE)
 - . Título Superior del Vidrio, equivalente a Diplomado (LOGSE) / Estudios Superiores del Vidrio (LOGSE)
 - . Título de Piloto de Transporte de Línea Aérea (Avión)
 - . Título de Piloto de Transporte de Línea Aérea (Helicóptero)
 - . Enseñanza militar, antigua Escala de Oficiales de las Fuerzas Armadas (acceso a la escala anterior a 2015)
 - . Enseñanzas eclesiásticas equivalentes a Diplomado
- 60 Títulos propios universitarios de experto o especialista, de menos de 60 créditos ECTS, cuyo acceso requiera ser titulado universitario
- . Títulos propios universitarios de Experto
 - . Títulos propios universitarios de Especialista
 - . Títulos propios universitarios de más de 30 créditos ECTS y menos de 60 para los que se precisa una titulación universitaria
 - . Postgrados universitarios no oficiales, de 6 meses o más y menos de 1 año, para los que se precisa una titulación universitaria
- 70 Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS y equivalentes
- . Título de Graduado (de más de 240 créditos ECTS)
 - . Doble grado universitario (combinación de uno de más de 240 créditos ECTS y otro grado)
 - . Título de Graduado en Medicina
 - . Título de Graduado en Farmacia

- . Título de Graduado en Veterinaria
 - . Título de Graduado en Odontología
 - . Título de Graduado en Arquitectura
- 70 Licenciados y equivalentes
- . Título de Licenciado
 - . Título de Ingeniero
 - . Título de Arquitecto
 - . Título Superior de Música, equivalente a Licenciado (LOGSE) / Enseñanzas de Grado Superior de Música (LOGSE)
 - . Título Superior de Danza, equivalente a Licenciado (LOGSE) / Enseñanzas de Grado Superior de Danza
 - . Título Superior de Arte Dramático, equivalente a Licenciado (LOGSE)/Enseñanzas de Arte Dramático, Grado Superior (LOGSE)
 - . Título de Profesor Superior de música (Decreto 2618/1966)
 - . Título de Profesor de Música y Título Profesional de Música (Decreto 15 de junio de 1942)
 - . Título de Profesor y Título Profesional de Actor Teatral (Decreto 15 de junio de 1942)
 - . Diploma Superior de Especialización para Solistas (Decreto 313/1970)
 - . Enseñanza militar, antigua Escala Superior de Oficiales de las Fuerzas Armadas (acceso a la escala anterior a 2015)
 - . Guardia Civil, enseñanza Escala Superior de Oficiales
 - . Guardia Civil, enseñanza Escala de Oficiales
 - . Título Profesional de Piloto de Segunda de la Marina Mercante
 - . Título Profesional de Piloto de Primera de la Marina Mercante
 - . Título Profesional de Capitán de la Marina Mercante
 - . Título Profesional de Oficial de Máquinas de Segunda de la Marina Mercante
 - . Título Profesional de Oficial de Máquinas de Primera de la Marina Mercante
 - . Título Profesional de Jefe de Máquinas de la Marina Mercante
 - . Título Profesional de Oficial Radioelectrónico de Segunda de la Marina Mercante
 - . Título Profesional de Oficial Radioelectrónico de Primera de la Marina Mercante
- 79 Másteres oficiales universitarios y equivalentes
- . Máster oficial universitario (especialización profesional o académica)
 - . Máster oficial universitario (especialidad investigación o asociado a un doctorado)
 - . Doctorado, periodo de formación completo
 - . Diploma de Estudios Avanzados
 - . Doctorado, suficiencia Investigadora reconocida
 - . Formación oficial de postgrado con acceso al Doctorado (distinta de un Master)
 - . Máster en Enseñanzas Artísticas
 - . Inspector de Policía Nacional
 - . Enseñanza de Altos Estudios de la Defensa Nacional, con título
 - . Título de Licenciatus (enseñanzas eclesiásticas) / Enseñanzas eclesiásticas equivalentes a máster
- 79 Especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y similares
- . Título de Médico Especialista (diversas especialidades) / Especialidades de Medicina (Ciencias de la Salud) por el sistema de residencia
 - . Título de Especialista en Farmacia Hospitalaria / Especialidad de Farmacia Hospitalaria (Ciencias de la Salud) por el sistema de residencia
 - . Título de Psicólogo Clínico / Especialidad de Psicología Clínica (Ciencias de la Salud) por el sistema de residencia

- . Título de Especialista Sanitario (diversas especialidades) / Especialidades multidisciplinares en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia
 - . Título de Enfermero Especialista (diversas especialidades) / Especialidades de Enfermería (Ciencias de la Salud por el sistema de residencia
 - . BIR, Programas de especialización para biólogos
 - . FIR, Programas de especialización para farmacéuticos
 - . MIR, Programas de especialización para médicos
 - . PIR, Programas de especialización para psicólogos
 - . QIR, Programas de especialización para químicos
- 79 Títulos propios universitarios de máster (maestrías), de 60 o más crédito ECTS cuyo acceso requiera ser titulado universitario
- . Título propio universitario de Máster no oficial
 - . Títulos propios universitarios de 60 o más créditos ECTS para los que se precisa una titulación universitaria
 - . Postgrados universitarios no oficiales, de 1 año o más, para los que se precisa una titulación universitaria
 - . Título profesional de especialización didáctica (CAP)
- 81 Doctorado universitario
- . Título de Doctor
 - . Enseñanzas eclesiásticas equivalentes a Doctorado

Índice alfabético de titulaciones/certificaciones y programas incluidos en la CNED-A.

Variable: HATLEVEL

Varios Acciones formativas, Formación para el Empleo (Ver FpE y nota 1)

01 Analfabeto

60 Aparejador

Varios APyD (= Artes Plásticas y Diseño)

33 APyD, Ciclos Formativos de Grado Medio, con título

50 APyD, Ciclos Formativos de Grado Superior, con título

60 APyD, Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (LOE), con título

60 APyD, Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (LOGSE), con título

60 APyD, Estudios Superiores de Artes Plásticas, Cerámica (LOE), con título

60 APyD, Estudios Superiores de Artes Plásticas, Vidrio (LOE), con título

60 APyD, Estudios Superiores de Cerámica (LOGSE), con título

60 APyD, Estudios Superiores de Diseño (LOGSE), con título

60 APyD, Estudios Superiores de Diseño, Vidrio (LOE), con título

60 APyD, Estudios Superiores del Vidrio (LOGSE), con título

60 Arquitecto Técnico, título

70 Arquitecto, título

60 Arquitectura (3 primeros años completos)

70 Arquitectura, título

70 Arquitectura, título de Graduado

60 Arte Dramático (LOE), Título Superior equivalente a Graduado

70 Arte Dramático (LOGSE), Título Superior equivalente a Licenciado

70 Arte Dramático, Título de Profesor y Título Profesional de Actor Teatral (Decreto 15 de Junio de 1942)

33 Artes aplicadas y oficios artísticos - 3 cursos comunes

50 Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, con título

60 Artes Plásticas, Cerámica (LOGSE), Título Superior equivalente a Diplomado

60 Artes Plásticas, Cerámica (LOE), Título Superior equivalente a Graduado

60 Artes Plásticas, Vidrio (LOE), Título Superior equivalente a Graduado

60 Artes Plásticas, Vidrio (LOGSE), Título Superior equivalente a Diplomado

60 Aviación Civil, Piloto de Transporte de Línea Aérea (Avión), título

60 Aviación Civil, Piloto de Transporte de Línea Aérea (Helicóptero), título

- - Aviación Civil, títulos profesionales o licencias no incluidos en niveles 2-8 (ver nota 2)

60 Baccalaureatus (enseñanzas eclesiásticas), título

22 Bachiller Elemental (general, laboral o técnico), título

32 Bachiller REM o experimental, título

32 Bachiller Superior, título

32 Bachiller, título

32 Bachillerato (BUP), título

21 Bachillerato Elemental (4º curso), sin superar

79 BIR, Programas de especialización para biólogos, con título

79 CAP, Título profesional de especialización didáctica

33 Capataz Agrícola

70 Capitán de la Marina Mercante, Título Profesional

Varios CdP (ver Certificado de Profesionalidad)

39 Certificado de Aptitud de la EOI (LOGSE)

21 Certificado de Escolaridad anterior a la LOGSE (certificados de la EGB o anteriores a 1999)

22 Certificado de Estudios Primarios (anterior al curso 1979-1976)

- 39 Certificado de Nivel Avanzado de la EOI (LOE)
- - Certificado de Nivel Básico de la EOI (LOE) (ver nota 2)
- - Certificado de Nivel Intermedio de la EOI (LOE) (ver nota 2)
- 29 Certificado de Profesionalidad del nivel 1 (CdPN1)
- 29 Certificado de Profesionalidad del nivel 2 (CdPN2)
- 41 Certificado de Profesionalidad del nivel 3 (CdPN3)
- - Certificado del Ciclo Elemental de la EOI (LOGSE) (ver nota 2)
- 33 CFGM (= Ciclos Formativos de Grado Medio), con título
- 33 CFGM de Artes Plásticas y Diseño (APyD), con título
- 33 CFGM de FP, con título
- 50 CFGS (= Ciclos Formativos de Grado Superior), con título
- 50 CFGS de Artes Plásticas y Diseño (APyD), con título
- 50 CFGS de FP a través de Enseñanza Militar (acceso a la escala a partir de 2015), con título
- 50 CFGS de FP, con título
- 33 Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM), con título
- 50 Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS), con título
- 50 Ciclos Formativos de Grado Superior de FP (distancia), con título
- 60 Conservación y Restauración de Bienes Culturales (LOE), Título Superior equivalente a Graduado
- 60 Conservación y Restauración de Bienes Culturales (LOGSE), Título Superior equivalente a Diplomado
- 32 Curso de Orientación Universitaria (COU), aprobado
- 60 Danza (LOE), Título Superior equivalente a Graduado
- 70 Danza (LOGSE), Título Superior equivalente a Licenciado
- 39 Danza, Enseñanzas de Grado Medio (LOGSE), con título
- - Danza, Enseñanzas Elementales (LOE) (ver nota 2)
- 39 Danza, Enseñanzas Profesionales (LOE), con título
- 33 Deportes, Enseñanzas Deportivas de Grado Medio, con título
- 50 Deportes, Enseñanzas Deportivas de Grado Superior, con título
- 39 Diploma de Cantante de Ópera (Decreto 313/1970)
- 79 Diploma de Estudios Avanzados
- 60 Diplomado universitario, título
- 60 Diseño (LOE), Título Superior equivalente a Graduado
- 60 Diseño (LOGSE), Título Superior equivalente a Diplomado
- 60 Doble grado universitario (combinación de dos grados de 290 créditos ECTS), con título
- 70 Doble grado universitario (combinación de uno de más de 290 créditos ECTS y otro grado), título
- 81 Doctor, título
- 79 Doctorado, formación oficial de postgrado con acceso al Doctorado (distinta de un Master)
- 79 Doctorado, periodo de formación completo
- 79 Doctorado, suficiencia Investigadora reconocida
- 10 Educación básica para adultos, enseñanzas iniciales y programas equivalentes a la educación primaria
- 10 Educación primaria completa
- 02 Educación Primaria incompleta, personas que saben leer y escribir y han asistido menos de 5 años a la escuela
- 21 Educación primaria y secundaria, 9 primeros años cursados sin títulos de educación secundaria de primera etapa
- 21 Educación Secundaria de Adultos cursada completamente, o hasta el equivalente a 3º de la ESO, sin títulos de educación secundaria de primera etapa
- 21 Educación Secundaria Obligatoria, 3º cursado (todo el curso, aprobado o no) o superior, sin título

- 21 EGB completa (8º curso), sin título de Graduado Escolar
- 22 EGB completa, con título
- 79 Enfermero especialista, título
- 79 Enseñanza de Altos Estudios de la Defensa Nacional, con título
- Varios* Enseñanza militar (ver FAS, Fuerza Armadas)
- 33 Enseñanzas Deportivas de Grado Medio, con título
- 50 Enseñanzas Deportivas de Grado Superior, con título
- 60 Enseñanzas eclesiásticas equivalentes a Diplomado
- 81 Enseñanzas eclesiásticas equivalentes a Doctorado
- 60 Enseñanzas eclesiásticas equivalentes a Grado, con título
- 79 Enseñanzas eclesiásticas equivalentes a Máster, con título
- Varios* EOI (= Escuela Oficial de Idiomas)
- - EOI, ciclo elemental (LOGSE) (ver nota 2)
- 39 EOI, ciclo superior (LOGSE), con certificado
- 39 EOI, nivel avanzado (LOE), con certificado
- - EOI, nivel básico (LOE) (ver nota 2)
- - EOI, nivel intermedio (LOE) (ver nota 2)
- 33 Ertzaintza, Escala Básica
- Varios* Escuela Oficial de Idiomas (ver EOI)
- 10 ESO, matriculados pero no clasificados en el nivel 2
- 79 Especialidades Sanitarias, BIR (biólogos), con título
- 79 Especialidades Sanitarias, FIR (farmacéuticos), con título
- 79 Especialidades Sanitarias, Médico Especialista, título
- 79 Especialidades Sanitarias, PIR (psicólogos), con título
- 79 Especialidades Sanitarias, QIR (químicos), con título
- 79 Especialista Sanitario, título
- 60 Facultativo de Minas
- 79 Farmacia Hospitalaria, título de especialista
- 70 Farmacia, título de Graduado
- 70 Farmacia, título de Licenciado
- Varios* FAS (= Fuerzas Armadas)
- 79 FAS, Enseñanza de Altos Estudios de la Defensa Nacional, con título
- 60 FAS, Oficial (acceso a la escala a partir de 2015)
- 60 FAS, Oficial (acceso desde antigua Escala de Oficiales)
- 60 FAS, Oficial, antigua escala (acceso a la escala anterior a 2015)
- 70 FAS, Oficial, antigua Escala Superior (acceso a la escala anterior a 2015)
- 50 FAS, Suboficial, antigua escala (acceso a la escala anterior a 2015)
- 33 FAS, Técnico Militar, título
- 50 FAS, Técnico Superior (Ciclo Formativo de Grado Superior)
- 79 FIR, Programas de especialización para farmacéuticos, con título
- Varios* Formación para el empleo (Ver FpE y nota 1)
- 39 Formación Profesional Básica, con título
- 33 FP1, con título
- 50 FP2, con título
- Varios* FpE (= Formación para el empleo)(ver nota 1)
- 29 FpE, Certificado de Profesionalidad de nivel 1 (CdPN1)
- 29 FpE, Certificado de Profesionalidad de nivel 2 (CdPN2)
- 41 FpE, Certificado de Profesionalidad de nivel 3 (CdPN3)
- - FpE, formación para el empleo no conducente a un Certificado de Profesionalidad (ver nota 2)
- Varios* Fuerzas Armadas (ver FAS)
- 22 GESO (= Graduado en Educación Secundaria Obligatoria), título
- 60 Grado de 290 créditos ECTS, con título
- 60 Grado en Teología, con título
- 70 Graduado (de más de 290 créditos ECTS), título

70	Graduado en Arquitectura, título
50	Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, título
22	Graduado en ESO, título (a través de Educación Secundaria Obligatoria)
22	Graduado en ESO, título (a través de educación secundaria para adultos)
22	Graduado en ESO, título (a través de PCPI, módulos voluntarios)
22	Graduado en ESO, título (a través de pruebas libres)
70	Graduado en Farmacia, título
60	Graduado en Ingeniería, cualquier especialidad
70	Graduado en Medicina, título
70	Graduado en Odontología, título
60	Graduado en Teología, título
70	Graduado en Veterinaria, título
22	Graduado Escolar (EGB), título
60	Graduado universitario (de 290 créditos ECTS), título
33	Guardia Civil, Escala Básica
70	Guardia Civil, Escala de Oficiales
50	Guardia Civil, Escala de Suboficiales
70	Guardia Civil, Escala Superior de Oficiales
60	Ingeniería, cualquier especialidad (3 primeros años completos)
60	Ingeniería, título de Graduado
60	Ingeniero Técnico, título
70	Ingeniero, título
79	Inspector de Policía Nacional
70	Jefe de Máquinas de la Marina Mercante, Título Profesional
70	Licenciado, título
60	Licenciatura, cualquier especialidad (3 primeros años completos)
79	Licenciatus (enseñanzas eclesiásticas), título
50	Maestría industrial, con título
70	Marina Mercante, Título Profesional de Capitán
70	Marina Mercante, Título Profesional de Jefe de Máquinas
70	Marina Mercante, Título Profesional de Oficial de Máquinas de Primera
70	Marina Mercante, Título Profesional de Oficial de Máquinas de Segunda d
70	Marina Mercante, Título Profesional de Oficial Radioelectrónico de Primera
70	Marina Mercante, Título Profesional de Oficial Radioelectrónico de Segunda
70	Marina Mercante, Título Profesional de Piloto de Primera
70	Marina Mercante, Título Profesional de Piloto de Segunda
- -	Marina Mercante, títulos profesionales o licencias no incluidos en niveles 2-8 (ver nota 2)
79	Máster en Enseñanzas Artísticas, título
79	Máster oficial universitario (especialidad investigación o asociado a un doctorado), título
79	Máster oficial universitario (especialización profesional o académica), título
70	Medicina, título de Graduado
70	Medicina, título de Licenciado
79	Médico especialista, título
79	MIR, Programas de especialización para médicos, con título
33	Módulos experimentales de nivel II de FP, con título
50	Módulos experimentales de nivel III de FP, con título
33	Mozo de Escuadra, Escala Básica
60	Música (LOE), Título Superior equivalente a Graduado
70	Música (LOGSE), Título Superior equivalente a Licenciado
70	Música, Diploma Superior de Especialización para Solistas (Decreto 313/1970)
39	Música, Enseñanzas de Grado Medio (LOGSE), con título
- -	Música, Enseñanzas Elementales (LOE) (ver nota 2)
39	Música, Enseñanzas Profesionales (LOE), con título

- 39 Música, Grado medio de conservatorio de música (LGE)
- 70 Música, Título de Profesor de Música y Título Profesional de Música (Decreto 15 de junio de 1942)
- 70 Música, Título de Profesor Superior de música (Decreto 2608/1966)
- 70 Odontología, título de Graduado
- 70 Odontología, título de Licenciado
- 60 Oficial de las FAS, antigua escala (acceso a la escala anterior a 2015)
- 70 Oficial de las FAS, antigua Escala Superior (acceso a la escala anterior a 2015)
- 60 Oficial de las FAS, título (acceso a la escala a partir de 2015)
- 60 Oficial de las FAS, título (acceso desde antigua Escala de Oficiales)
- 70 Oficial de Máquinas de Primera de la Marina Mercante, Título profesional
- 70 Oficial de Máquinas de Segunda de la Marina Mercante, Título profesional
- 70 Oficial Radioelectrónico de Primera de la Marina Mercante, Título Profesional
- 70 Oficial Radioelectrónico de Segunda de la Marina Mercante, Título Profesional
- 33 Oficialía industrial, con título
- 29 PCPI, Programa de Cualificación Profesional Inicial (módulos obligatorios exclusivamente)
- 50 Perito mercantil, título
- 10 Personas que han asistido a la escuela 5 o más años y no pueden clasificarse en otro epígrafe
- 21 Personas que han asistido a la escuela al menos 9 años (solo si no puede determinarse los años académicos cursados ni las certificaciones)
- 70 Piloto de Primera de la Marina Mercante, Título Profesional
- 70 Piloto de Segunda de la Marina Mercante, Título Profesional
- 60 Piloto de Transporte de Línea Aérea (Avión), título
- 60 Piloto de Transporte de Línea Aérea (Helicóptero), título
- 79 PIR, Programas de especialización para psicólogos, con título
- 33 Policía Local de la CA del País Vasco
- 33 Policía Local de la Comunidad Autónoma de Navarra
- 33 Policía Local de la Generalitat de Cataluña
- 33 Policía Nacional, Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía
- 79 Policía Nacional, Inspector
- 60 Postgrado universitario no oficiales, de 6 meses o más y menos de 1 año, para los que se precisa una titulación universitaria
- 79 Postgrados universitarios no oficiales, de 1 año o más, para los que se precisa una titulación universitaria
- 32 Preuniversitario, aprobado
- 39 Profesional Básico, título
- 39 Profesional de Danza (LOE), título
- 39 Profesional de Danza (LOGSE), título
- 39 Profesional de Música (LOE), título
- 39 Profesional de Música (LOGSE), título
- 39 Profesor de Música, título (Decreto 2608/1966)
- 60 Profesor Mercantil, título
- - Programas clasificados en el nivel 9 de la CNED (educación no formal) y sus acreditaciones (ver nota 2).
- 29 Programas de Garantía Social
- - Programas recreativos y/o de ocio de cualquier materia (no están incluidos en el ámbito de la CNED) (ver nota 2)
- 32 Prueba de acceso a la Universidad (> 25 años), certificado de superación
- - Prueba de acceso a la Universidad (> 45 años), certificado de superación (ver nota 2)
- 22 Prueba de acceso a las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio, certificado de superación
- 32 Prueba de acceso a las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior, certificado de superación

- 22 Prueba de acceso a un CFGM de APyD, certificado de superación
- 22 Prueba de acceso a un CFGM de FP, certificado de superación
- 32 Prueba de acceso a un CFGS de Artes Plásticas y Diseño, certificado de superación
- 32 Prueba de acceso a un CFGS de FP, certificado de superación
- 79 Psicólogo Clínico, título de especialista
- 79 QIR, Programas de especialización para químicos, con título
- 50 Suboficiales de las FAS, antigua escala (acceso a la escala anterior a 2015)
- 33 Técnico Auxiliar, título (de FP1)
- 33 Técnico de Artes Plásticas y Diseño (APyD), título
- 33 Técnico de FP, título
- 50 Técnico Deportivo Superior, título
- 33 Técnico Deportivo, título
- 50 Técnico Especialista, título (de FP2)
- 50 Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (APyD), título
- 50 Técnico Superior de FP, título
- 79 Título de Enfermero Especialista (diversas especialidades)
- 79 Título de Especialista Sanitario (diversas especialidades)
- 79 Título de Médico Especialista (diversas especialidades)
- 60 Título propio universitario de Especialista
- 60 Título propio universitario de Experto
- 79 Título propio universitario de Máster
- 41 Título propio universitario que precisa del título de bachiller, de duración igual o superior a 1 semestre e inferior a 2 años
- 50 Título propio universitario que precisa del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años
- 79 Títulos propios universitario de 60 o más créditos ECTS para el que se precisa una titulación universitaria
- - Títulos propios universitarios de duración inferior a 1 semestre (ver nota 2)
- 60 Títulos propios universitarios de más de 30 créditos ECTS y menos de 60 para los que se precisa una titulación universitaria
- 21 Transición a la vida adulta, programas de formación para la
- - Universidad (3 años de Grado) (ver nota 2)
- 60 Universidad (3 años de Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura (estudios a extinguir)
- 79 Universitario, Diploma de Estudios Avanzados
- 81 Universitario, Doctor, título
- 79 Universitario, Doctorado, periodo de formación completo
- 79 Universitario, Doctorado, suficiencia Investigadora reconocida
- 79 Universitario, formación oficial de postgrado con acceso al Doctorado (distinta de un Master)
- 60 Universitario, Grado de 290 créditos ECTS y equivalentes, con título
- 79 Universitario, Master no oficial (título propio)
- 79 Universitario, Master oficial, título
- 79 Universitario, postgrado no oficial (título propio) de 1 año o más
- 60 Universitario, postgrado no oficial (título propio), de 6 meses o más y menos de 1 año
- - Universitario, postgrado no oficial (título propio), de menos de 6 meses (ver nota 2)
- 60 Universitario, título propio de Especialista
- 60 Universitario, título propio de Experto
- - Universitario, título propio de menos de 6 meses (ver nota 2)
- 70 Veterinaria, título de Graduado
- 70 Veterinaria, título de Licenciado

NOTA:

- (1) Los programas de formación (profesional) para el empleo (FpE) son responsabilidad de las Administraciones Públicas, y de manera especial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y órganos competentes de las Comunidades Autónomas. La CNED-2014 distingue entre la formación conducente a la obtención de un Certificado de Profesionalidad y el resto, es decir la formación no conducente a certificados de profesionalidad (educación no formal, incluyendo aquellos que den lugar a acreditaciones parciales).
- (2) Si al lado de los estudios realizados figura el signo "- -", significa que esos estudios no otorgan nivel de estudios.

5. CLASIFICACIÓN DE PROGRAMAS, TITULACIONES Y CERTIFICACIONES EN SECTORES DE ESTUDIO (CNED-F)

(Variables: HATFIELD, FEDFIELD, NFEFIELD1, NFEFIELD2)

El sector amplio (dos dígitos) de la CNED-F se usará para la codificación del contenido o tema principal tanto de los estudios realizados para alcanzar su mayor nivel educativo como de las actividades educativas de educación formal y no formal que esté realizando o haya realizado el informante en los últimos 12 meses.

00 Formación general, formación básica de adultos y habilidades personales

- Formación general
- Formación básica de adultos en competencias lingüísticas y matemáticas
- Habilidades personales

01 Educación

- Ciencias de la educación
- Formación de docentes de enseñanza infantil
- Formación de docentes de enseñanza primaria
- Formación de docentes de educación secundaria y formación profesional
- Educación, sin sector detallado predominante

02 Artes, humanidades y lenguas

- Técnicas audiovisuales y medios de comunicación
- Diseño de moda, industrial e interiorismo
- Bellas artes
- Artesanía
- Música y artes del espectáculo
- Religión
- Historia y arqueología
- Filosofía y ética
- Aprendizaje de segundas lenguas
- Literatura y lingüística
- Artes, humanidades y lenguas, sin sector detallado predominante

03 Ciencias sociales, periodismo y documentación

- Economía
- Ciencias políticas
- Psicología
- Sociología, antropología y geografía social y cultural
- Periodismo
- Biblioteconomía, documentación y archivos
- Ciencias sociales, periodismo y documentación, sin sector detallado predominante

04 Negocios, administración y derecho

- Contabilidad y gestión de impuestos
- Finanzas, banca y seguros
- Administración y gestión
- Marketing y publicidad
- Secretariado y trabajo administrativo
- Ventas al por mayor y al por menor
- Otros estudios de adaptación al puesto de trabajo
- Derecho
- Negocios, administración y derecho, sin sector detallado predominante

05 Ciencias naturales, químicas, físicas y matemáticas

- Biología
- Bioquímica
- Ciencias del medio ambiente
- Entornos naturales y vida silvestre
- Química
- Geología y meteorología
- Física
- Matemáticas
- Estadística
- Ciencias naturales, químicas, físicas y matemáticas, sin sector detallado predominante

06 Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)

- Uso de ordenadores
- Diseño y administración de bases de datos y redes
- Desarrollo y análisis de software y aplicaciones
- Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), no clasificados en otra parte
- Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), sin sectores detallados predominantes

07 Mecánica, electrónica y otra formación técnica; industria y construcción

- Procesos químicos
- Control y tecnología medioambiental
- Electricidad y energía
- Electrónica y automática
- Maquinaria y metalurgia
- Vehículos de motor, barcos y aeronaves
- Mecánica, electrónica y otra formación técnica, no clasificados en otra parte
- Industria de la alimentación
- Industrias de otros materiales (madera, papel, plástico, vidrio)
- Industria textil, confección, del calzado y piel
- Minería y extracción
- Arquitectura y urbanismo
- Construcción e ingeniería civil
- Mecánica, electrónica y otra formación técnica; industria y construcción, sin sectores detallados predominantes

08 Agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y veterinaria

- Producción agrícola y explotación ganadera
- Horticultura y jardinería
- Silvicultura
- Pesca
- Veterinaria
- Agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y veterinaria, sin sector detallado predominante

09 Salud y servicios sociales

- Estudios dentales
- Medicina
- Enfermería
- Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico
- Terapia y rehabilitación
- Farmacia
- Terapias naturales relacionadas con la salud y el bienestar

- Salud, no clasificados en otra parte
- Atención de personas mayores y adultos discapacitados
- Atención de niños y servicios para jóvenes
- Trabajo social y orientación
- Salud y servicios sociales, sin sector detallado predominante

10 Servicios

- Servicios domésticos
- Peluquería y servicios de belleza
- Hostelería
- Actividades físicas y deportivas
- Viajes, turismo y ocio
- Servicios de saneamiento a la comunidad
- Seguridad y salud laboral
- Enseñanza militar
- Protección de la propiedad y las personas
- Servicios de transporte
- Servicios, sin sector detallado predominante

89 Sectores desconocidos o no especificados

Además se incluye el siguiente código:

88 NEGATIVA/NO SABE

6. IDIOMAS.

Variables: LANGMOTHER1, LANGMOTHER2, LANGUSED_1 A LANGUSED_7, LANGBEST1, LANGBEST2

Se usa para la codificación de los idiomas maternos y otros idiomas que el entrevistado pueda usar.

Código	Idioma
ABK	Abjasia, Abkhaz
AFR	Africaans
AKA	Akan
ALB	Albanés
AMH	Amárico
ARA	Árabe
ARG	Aragonés
ARM	Armenio
ASM	Asamés
AVA	Avar, Avaric
AVE	Avestan
AYM	Aimara
AZE	Azerbaiyán
BAK	Bashkir
BAM	Bambara
BAQ	Vasco; Euskera
BEL	Bielorruso
BEN	Bengalí
BIH	Bihari, idiomas
BIS	Bislama
TIB	Tibetano
BOS	Bosnio
BRE	Bretón
BUL	Búlgaro
BUR	Birmano
CAT	Catalán
CZE	Checo
CHA	Chamorro
CHE	Chechenio
CHI	Chino
CHV	Chuvash
COR	Cornualles
COS	Corso
CRE	Cree
WEL	Galés
DAN	Danés
GER	Alemán
DIV	Divehi; Dhivehi; Maldivas
DUT	Holandés; Flamenco
DZO	Dzongkha
GRE	Griego
ENG	Inglés
EPO	Esperanto
EST	Estonio
EWE	Ewe

FAO	Faroese
PER	Persa
FIJ	Fiyiano
FIN	Finlandés
FRE	Francés
FRY	Frisón
FUL	Fulah
GEO	Georgiano
GLA	Gaélico; Gaélico Escocés
GLE	Irlandés
GLG	Gallego
GLV	La Isla De Man
GRN	Guaraní
GUJ	Gujarati, guyaratí
HAT	Haitiano; Creole Haitiano
HAU	Hausa
HEB	Hebreo
HER	Herero
HIN	Hindi
HMO	Hiri Motu
HRV	Croata
HUN	Húngaro
IBO	Igbo
ICE	Islandés
IDO	Hago
III	Sichuan Yi; Nuosu
IKU	Inuktitut
IND	Indonesio
IPK	Inupiak
ITA	Italiano
JAV	Javanés
JPN	Japonés
KAL	Kalaallisut; Groenlandia
KAN	Kannada, Canarés
KAS	Cachemira
KAU	Kanuri
KAZ	Kazajo
KHM	Khmer Central
KIK	Kikuyu; Gikuyu
KIN	Kinyarwanda
KIR	Kirguises; Kirguistán
KOM	Komi
KON	Kongo
KOR	Coreano
KUA	Kuanyama; Kwanyama
KUR	Kurdo
LAO	Lao
LAT	Latín
LAV	Letón
LIM	Limburgués; Limburgan; Limburger;
LIN	Lingala
LIT	Lituano
LTZ	Luxemburgués

LUB	Luba-Katanga
LUG	Ganda
MAH	Las Islas Marshall
MAL	Malayalam
MAO	Maorí
MAR	Marathi
MAY	Malayo
MAC	Macedonio
MLG	Malagasy
MLT	Maltés
MON	Mongol
NAU	Nauru
NAV	Navajo; Navajo
NBL	Ndebele Del Sur
NDE	Ndebele, Del Norte
NDO	Ndonga
NEP	Nepalí
NNO	Nynorsk, Noruego
NOB	Bokmal, Noruega; Noruego
NOR	Noruego
NYA	Chichewa; Chewa; Nyanja
OCI	Occitano
OJI	Ojibwa
ORI	Oriya
ORM	Oromo
OSS	Osetia; Ossetic
PAN	Panyabí; Punjabi
PLI	Pali
POL	Polaco
POR	Portugués
PUS	Pushto; Pashto
QUE	Quechua
ROH	Romanche
RUM	Rumano; Moldavia; Moldavo
RUN	Rundi
RUS	Ruso
SAG	Sango
SAN	Sánscrito
SIN	Cingalés; Cingaleses
SLO	Eslovaco
SLV	Esloveno
SME	Sami Septentrional
SMO	Samoa
SNA	Shona
SND	Sindhi
SOM	Somalí
SOT	Sotho, Southern
SPA	Castellano; Español
SRD	Sardo
SRP	Serbio
SSW	Swati
SUN	Sudanés
SWA	Swahili

SWE	Sueco
TAH	Tahitian
TAM	Tamil
TAT	Tártaro
TEL	Telugu
TGK	Tayikistán
TGL	Tagalo
THA	Tailandés
TIR	Tigriña
TON	Tonga (Islas Tonga)
TSN	Tswana
TSO	Tsonga
TUK	Turkmenistán
TUR	Turco
TWI	Twi
UIG	Uigur; Uigur
UKR	Ucranio
URD	Urdu
UZB	Uzbeko
VAL	Valenciano
VEN	Venda
VIE	Vietnamita
VOL	Volapük
WLN	Valón
WOL	Wolof
XHO	Xhosa
YID	Yidish
YOR	Yoruba
ZHA	Zhuang; Chuang
ZUL	Zulú